

SII responde dudas por validez de voucher como boleta ^[1]

Crédito de Foto: Flickr.com (Creative Commons)

El **Servicio de Impuestos Internos (SII)** ^[2] emitió una resolución que permite que el **voucher que entrega el comercio por compras con tarjetas de crédito o débito, tenga la misma validez que la tradicional boleta.**

La Resolución Ex N°5 emitida por el **Servicio de Impuestos Internos (SII)** ^[2] el 1° de febrero, permite que el vale o voucher emitido en las transacciones con **tarjetas de crédito** ^[3] o débito será el comprobante tributario equivalente a la **boleta de ventas y servicios** ^[4] que se deberá entregar al comprador o consumidor final de un producto, con la finalidad de acreditar la operación.

De esta forma, **los contribuyentes no deberán emitir boleta manual para las operaciones que se paguen mediante sistemas de pago con tarjetas de crédito y débito.** Al contrario, para las operaciones que se cancelen en efectivo y otros medios de pago, el comercio deberá emitir la boleta tradicional.

El subdirector (s) de Asistencia al Contribuyente del SII, Ricardo Pizarro y del **Servicio Nacional del Consumidor (Sernac)** ^[5] explicó alguno de los aspectos que podrían generar dudas.

¿Qué tipo de comercios, de manera específica, están afectados a esta medida (supermercados, pequeños negocios de barrios, multitiendas, farmacias, entre otros)?

SII: ?El comercio afectado por esta medida son todos aquellos que timbran boletas en las oficinas del SII, es decir, no es para el comercio que usa Máquinas Registradoras, Impresoras Fiscales, Terminales Punto Venta o Boletas Electrónicas.?

Para los comercios que especifican el detalle de las compras, como las farmacias, Pizarro señaló que ?El comercio usuario de boletas electrónicas no se ve afectado por esta medida. En el caso de comercio que emite boletas timbradas y con detalle, los comprobantes del pago electrónico pasan a ser boleta. Si bien, el tema de reembolsos no es un tema tributario, hemos visto sectores del comercio que ha comenzado a entregar el detalle en otro documento no asociado a la boleta. Independiente de esto, **si hay comercio que necesite, por razones justificadas, ajustar sus sistemas, podrá solicitar una prórroga para incorporarse al modelo mientras ajusta sus sistemas.?**

¿En los lugares que emiten tickets de cambio, van a seguir emitiéndose o servirá el voucher como comprobante?

SII: ¿Los lugares que emiten tickets de cambio son usuarios de impresora fiscal o boleta electrónica y esta medida no es para ellos. Independiente de esto, el voucher de los pagos electrónicos es en los casos indicados la boleta y tiene las mismas implicancias que cualquier boleta.¿

¿Las empresas, al no dar boletas, deberán mantener un registro paralelo de cada venta en particular?

SII: ¿Las empresas sí dan boletas, ahora son los voucher en los casos de pagos electrónicos. El comercio deberá registrar en el Libro de Compras y Ventas, en cada jornada, las transacciones en que emitió un comprobante con la máquina de pago o POS. El registro deberá efectuarse de acuerdo a las siguientes reglas: por cada Terminal Transaccional de ventas se deberá registrar un resumen diario de ventas respaldados por comprobantes electrónicos en forma separada de las Boletas de ventas y servicios. **Al final del periodo mensual, se deberá totalizar los resúmenes diarios de ventas respaldados por comprobantes electrónicos, en forma separada de las Boletas de ventas y servicios.** De la misma manera que debe hacerlo con las boletas normales que de producto de las transacciones en efectivo o cheque.¿

Enlaces

[1] <https://www.crecemujer.cl/capacitacion/comienzo-un-negocio/sii-responde-dudas-por-validez-de-voucher-como-boleta>

[2] <http://home.sii.cl/>

[3] <https://www.crecemujer.cl/capacitacion/quiero-mejorar-mi-negocio/como-sacar-provecho-las-tarjetas-de-credito>

[4] <https://www.crecemujer.cl/capacitacion/quiero-mejorar-mi-negocio/la-importancia-de-dar-boletas-o-facturas>

[5] <http://www.sernac.cl/>